



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/1056/04/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. RAMONA CAMARILLO MENDOZA
CALLE: ALTAMIRANO # 530
ENTRE LAS CALLES: LIBRAMIENTO FLORES MAGON Y PROPIEDAD
PRIVADA
COLONIA: DEL VALLE
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

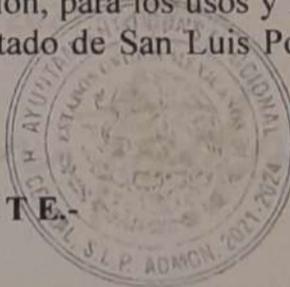
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 130 m².

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 2,822.30 (dos mil ochocientos veintidós pesos 30/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los primeros días del mes de Abril del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.-



OBRAS PUBLICAS

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ"**

C.C.P. ARCHIVO

Nº 09077
Nº 20111